



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOEZ

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente a los ejercicios económicos de 2010 y 2011, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta General 2010 y 2011, se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Noez (Toledo).

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Noez 16 de abril de 2012.-La Alcaldesa, Yolanda Sánchez García.

*N.º 1.-8099*